

DICTAMEN DE SEGURIDAD
ESTRUCTURAL,
HABITABILIDAD Y
FUNCIONAMIENTO
DEL INMUEBLE UBICADO EN:

SUBDELEGACION N° 2
NOGAL N° 240, COLONIA SANTA MARIA LA
RIVERA
DELEGACION CUAUHTEMOC C.P. 06400



MÉXICO D.F., A 8 DE OCTUBRE DE 2017

At'n. LIC. FRANCISCO RUIZ AVILA

TITULAR DE LA DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

EL QUE SUSCRIBE ARQUITECTO ~~RUBEN PRADO CAMACHO~~, CON REGISTRO DEL DISTRITO FEDERAL N° D.R.O. 1860 COMO DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN LA CALLE DE INDEPENDENCIA #101-23A COL. CENTRO C.P:06050 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.

HAGO ENTREGA DEL SIGUIENTE DICTAMEN DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL, HABITABILIDAD Y FUNCIONAMIENTO BASADO EN LA VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR AL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE NOGAL N° 240 COLONIA SANTA MARIA LA RIVERA, DELEGACION CUAUHTEMOC C.P. 06400 Y CONFORME AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR, ASÍ COMO SUS NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS.

SE PRESUME QUE EL INMUEBLE TIENE UNA EDAD APROXIMADA DE 35 AÑOS DE QUE FUE CONSTRUIDO, Y CONSTA DE DOS NIVELES , EN PLANTA BAJA SE LOCALIZA LA RECEPCION, Y EN EL PRIMER NIVEL OFICINAS ,. LA PROPIEDAD QUE SE ESTA DICTAMINANDO TIENE UNA SUPERFICIE DE APROXIMADAMENTE 2117.00 M2, TIENE UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION APROX. DE 4234.00 M2

ATENTAMENTE

ruben prado camacho
a r q u i t e c t o
D R O - 1 8 6 0



DESCRIPCIÓN ESTRUCTURAL:

TIPO DE SUELO:

LACUSTRE:

DE ESTA FORMA LA CLASIFICACION DEL INMUEBLE DE ACUERDO A AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL D.F. Y SUS NORMAS TECNICAS ES DE ZONA SISMICA III (SUBZONA IIIa ZONA DE LAGO) Y GRUPO A, ESTA CLASIFICACION PERMITE DETERMINAR LA MAGNITUD DE LAS CARGAS VIVAS ASI COMO LOS COEFICIENTES SISMICOS CON LOS CUALES SE DEBE DISEÑAR LOS DISTINTOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA.

ESTRUCTURA: ES MIXTA Y ESTA RESUELTA A BASE DE ESTRUCTURA METALICA Y COLUMNAS, LOSA Y MUROS DE CONCRETO ARMADO. LOS CUALES FORMAN MARCOS ORTOGONALES Y UN SISTEMA DE PISO A BASE DE LOSAS MACIZAS, DE ESTA FORMA LAS CARGAS VERTICALES DEBIDAS A CARGA MUERTA Y CARGA VIVA ASI COMO LAS CARGAS LATERALES PRODUCIDAS POR EFECTOS DE SISMO, SON TOMADOS POR EL SISTEMA DE MARCOS MENCIONADO ARRIBA.



CIMENTACIÓN:

EL EDIFICIO SE ENCUENTRA EN LA ZONA SISMICA DENOMINADA DE LAGO, POR LO QUE EL TERRENO ES DE ALTA COMPRESIBILIDAD Y EL NIVEL DE AGUAS FREATICAS SE ENCUENTRA RELATIVAMENTE A POCA PROFUNDIDAD.

SE PRESUME UNA CIMENTACION A BASE DE LOSA DE CIMENTACION DE CONCRETO ARMADO REFORZADO Y RIGIDIZADAS POR CONTRATRABES LOS CUALES SE APOYAN EN EL ESTRATO RESISTENTE DEL SUBSUELO.

DADAS ESTAS CARACTERISTICAS LA NIVELACION DEL EDIFICIO SE ENCUENTRA ESTABLE.

ENTREPISOS: DE CONCRETO ARMADO.

MUROS: TABIQUE ROJO RECOCIDO

DALAS Y CASTILLOS: (SI) ESPECIFICAR: COLUMNAS DE CONCRETO ARMADO Y COLUMNAS METALICAS Y CASTILLOS

ESTABILIDAD ESTRUCTURAL:

DAÑOS POR SISMO (SI)



- OTRO TIPO DE DAÑOS (SI) ESPECIFIQUE: SE REALIZO UN RECORRIDO DE TODO EL INMUEBLE PARA DETERMINAR LOS POSIBLES DAÑOS QUE EL EDIFICIO PRESENTO DURANTE EL SISMO DEL PASADO DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE DETECTARON UNA SERIE DE DAÑOS TALES COMO DESPRENDIMIENTOS DE ACABADOS (YESOS, APLANADOS, AZULEJOS), NO HAY FISURAS Y GRIETAS EN MUROS DIVISORIOS DE COLINDANCIA, , SIN EMBARGO NINGUN ELEMENTO ESTRUCTURAL QUE CONFORMA EN EDIFICIO SE ENCUENTRA DAÑADO, POR LO QUE LA ESTABILIDAD Y SEGURIDAD DEL MISMO SE MANTIENE INTACTA.

DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL:

ASENTAMIENTO: NO

OBSERVACIONES: NO SE APRECIAN ASENTAMIENTOS E INCLINACION EN EL INMUEBLE.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENA

INSTALACIONES:

HIDRÁULICA : EN BUEN ESTADO

SANITARIA: EN BUEN ESTADO

ELÉCTRICA: EN BUEN ESTADO

GAS: EN BUEN ESTADO



IMPERMEABILIZACIÓN EN LA AZOTEA:
EN BUEN ESTADO

HERRERÍA Y CANCELERÍA:

BUENA , CONSTA DE CANCELERIA Y VENTANAS DE ALUMINIO CON VIDRIO CLARO.

FACHADA:

APARIENCIA FÍSICA: EN BUEN ESTADO
REVESTIMIENTOS Y ACABADOS: APLANADO DE MEZCLA CON PINTURA
DESCRIBIR: CANCELERIA DE ALUMINIO

ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN: EL INMUEBLE CUENTA CON AREA LIBRE COMO LO MARCA
EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION DEL DISTRITO FEDERAL

ESTRUCTURA: RECOMENDACIONES PARA EL INMUEBLE:

POR CONDUCTO DEL LIC. FRANCISCO RUIZ AVILA

TITULAR DE LA DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL

SE SOLICITO LA EVALUACIÓN DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE UN
INMUEBLE QUE ALBERGA UNA SUBDELEGACION , UBICADO EN NOGAL N° 240
COLONIA SANTA MARIA LA RIVERA, DELEGACION CUAUHTEMOC C.P. 06400
POR LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO HACERLE LOS SIGUIENTES
COMENTARIOS.

SE REALIZO UNA VISITA AL SITIO EN DONDE SE REALIZÁN LOS TRABAJOS DE
ATENCION AL PÚBLICO, DETECTÁNDOSE QUE:

1. SI CUMPLE CON LA ALTURA MÍNIMA LIBRE DE ENTREPISO QUE MARCA EL
REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL D.F.
2. LA LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO SE VE EN BUEN ESTADO
3. EN INMUEBLE SE APRECIA LA ESTRUCTURA (TRABES Y COLUMNAS) EN BUEN
ESTADO.



EN CONCLUSIÓN DESPUES DE LA INSPECCION OCULAR A TODO EL EDIFICIO: EL INMUEBLE SI CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA LO QUE FUE DISEÑADO: COMO TEATRO

- SIN MÁS POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DE QUE ESTA INFORMACIÓN LE SEA DE UTILIDAD.

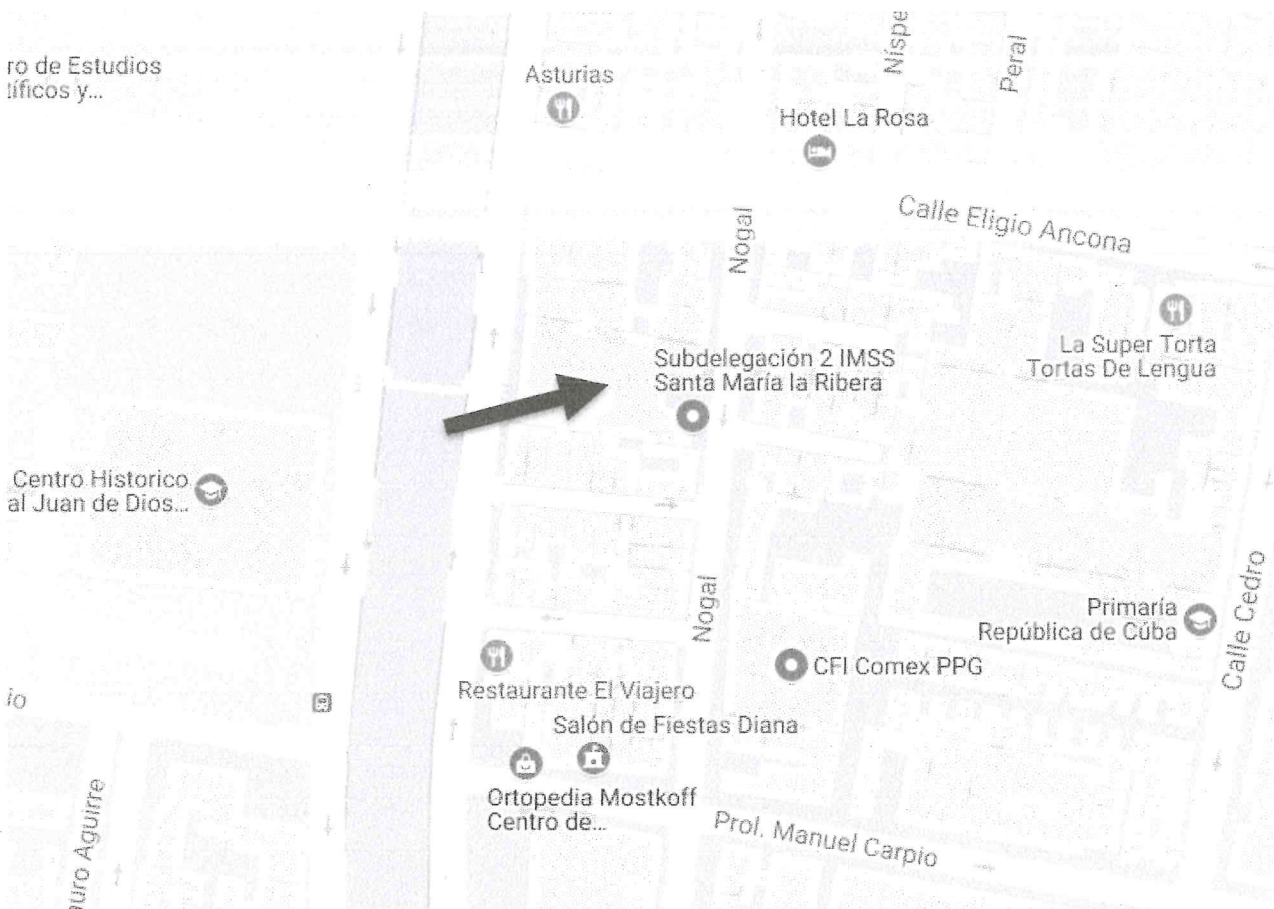
~~CONCLUSIONES:~~

EL INMUEBLE SI REUNEN LAS CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL.

~~EL INMUEBLE SI ES ESTRUCTURALMENTE CONFIABLE:~~

ATENTAMENTE

ruben prado camacho
arquitecto
DRO - 1860



My Ruben

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

CARNET

NOMBRE	
RUBÉN PRADO CAMACHO	
PROFESIÓN	ARQUITECTO
CÉDULA PROFESIONAL No	1096693
RFC:	PACR561015RS7
CURP:	PACR561015HDFRMB07
REGISTRO	DRO - 1860
FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO	02-FEBRERO-2000
VIGENCIA	
DESDE EL:	HASTA EL:
02-FEBRERO-2015	02-FEBRERO-2018



Rubén Prado Camacho
FIRMA DEL DIRECTOR
RESPONSABLE DE OBRA

EL PRESENTE CARNET CERTIFICA QUE EL BENEFICIARIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA DE ESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, Y LO AUTORIZA PARA DESEMPEÑARSE CON ESE CARÁCTER COMO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SE OTORGA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 24 FRACCIÓN XVI Y XX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; 7 FRACCIONES XXV Y XXVI, 16 FRACCIÓN V Y 21 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EL CARNET DEBE RESELLARSE ANUALMENTE CON BASE EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

REFRENDO	<input type="checkbox"/>	REPOSICIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> 02
FOLIO: 30-01-2017			
 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN URBANA		RESELLO ANUAL	 
			 

FIRMA AUTORIZADA
Felipe de Jesús Gutiérrez G.
ARQ. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ G.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

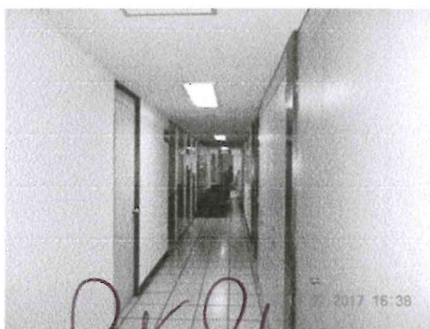
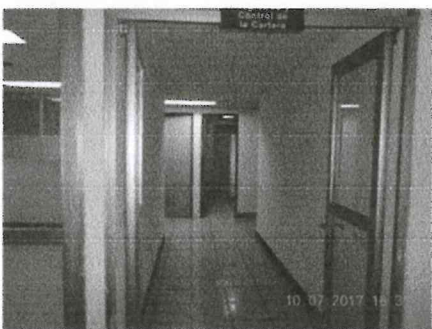
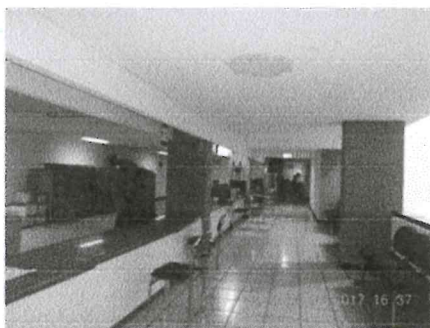
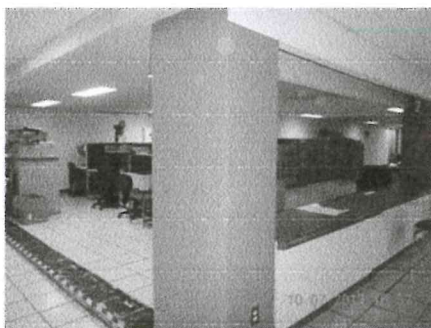
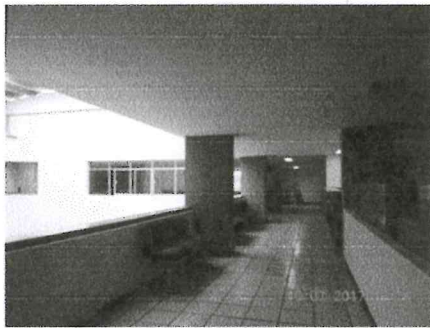
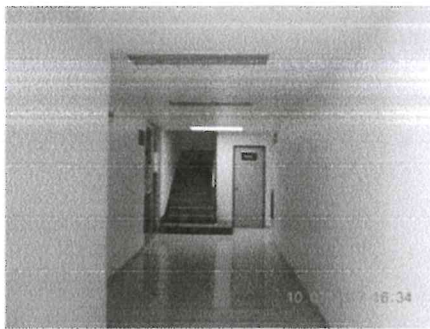
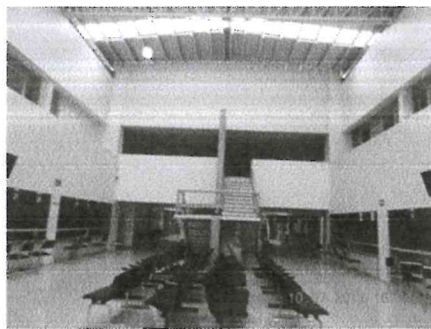
ATENTAMENTE

Rubén Prado Camacho

rubénpradocamacho
arquitecto
DRO - 1860



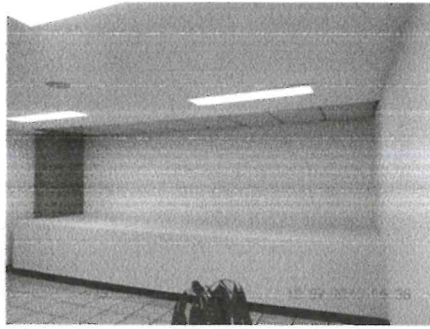
10.07.2017 16:33



M. Pulev



rubén gómez sanabria
1 7 4 2 9 8 2 2 2



Rubén Gómez Sanabria